



LLAMADO A PROYECTOS: DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN DISTRITOS ENERGÉTICOS EN COLOMBIA

PREGUNTAS SOBRE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA MAYO 22 DE 2026

PREGUNTA	RESPUESTA
1. Cómo requisito habilitante para el proyecto propuesto, ¿se requiere entre los actores (Desarrollador del Proyecto y Usuario) tener un contrato firmado sin aún conocer si fue seleccionado el proyecto propuesto?, o ¿es válido una carta de intención de firmar un contrato si el proyecto propuesto es seleccionado con el monto económico solicitado previamente para su cierre financiero?	Para la presentación de la propuesta ante el Comité Evaluador, NO se requiere tener un contrato firmado entre los actores. Es válido presentar las cartas de intención firmadas por el representante legal de los diferentes actores.
2. Para la sustentación presencial de los proyectos, ¿Cuántas personas máximo por postulante son permitidas?	<p>La reunión de sustentación del proyecto se realizará de manera virtual. Cada proponente tendrá un tiempo entre 20 -25 min para presentar su propuesta, seguido de 20 minutos para preguntas por parte del Comité Evaluador.</p> <p>Durante la entrevista de sustentación y defensa de la propuesta, el Comité Evaluador solicitará a los proponentes indicaciones e información relacionadas con los datos técnicos, financieros y de otra índole que estos planean recopilar, generar y utilizar a través del proyecto, con el fin de evaluar y/o cuantificar el desempeño energético, ambiental y económico del distrito energético y de la integración de energías renovables frente al escenario base considerado.</p> <p>El proponente debe asegurarse de contar con el personal necesario para responder las preguntas que se puedan realizar por parte del comité evaluador.</p> <p>No hay un número límite de personas por proyecto.</p>